



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, diciembre 31 de 1937

Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades legales sanciona la siguiente -

ORDENANZA Nº 105

Art. 1º Dar conformidad en todas sus partes a la resolución recaída en el expediente letra C. número 507 de 1937, por la que el Departamento Ejecutivo aprueba la licitación respectiva y adjudica la construcción de los edificios destinados a Alcaldías y Registro Civil de las secciones segunda, tercera y novena de La Plata, a don Virginio Vicenzi por la suma de ochenta y nueve mil doscientos sesenta pesos con veinticuatro centavos moneda nacional (\$ 89.260,24 m/n).

Art. 2º Comuníquese, etc.

TULIO BACIGALIP VERDELLA

A. Boasinga (hijo)

La Plata, enero 7 de 1938

Complase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal, tomen nota la Dirección de Obras Públicas, Contaduría General, demás oficinas y agréguese a sus antecedentes. -

BERRO

C.C. Tejo